

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



REPÚBLICA DOMINICANA

Base de la Contratación

Contratación Directa Sujeta al Umbral

MICM-DAF-CD-2026-0100

**Suministro de medidores de agua en cumplimiento con la Política Transversal
de Sostenibilidad Ambiental.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto, 2026



Rue

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Ítems	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Medidor de agua 1 1/2"	Contador de agua con rosca para aplicaciones residenciales, comerciales e industriales. ➤ Modelo: 603006 – 6029 07 ➤ Uso: El contador de agua Magnun de 1-1/2" C/Rosca es un dispositivo diseñado para medir el consumo de agua en sistemas de fontanería. Es ideal para aplicaciones donde se requiere una medición precisa y confiable del flujo de agua, como hogares, edificios comerciales e industriales. El diseño con rosca facilita su instalación en tuberías estándar de 1-1/2 pulgadas de diámetro, permitiendo un monitoreo eficiente del consumo de agua.	UD	1
2	Medidor de agua 1"	Contador de agua con rosca para aplicaciones residenciales, comerciales e industriales. ➤ Modelo: 603006 – 6029 07 ➤ Uso: El contador de agua Magnun 1" C/Rosca es un dispositivo diseñado para medir el consumo de agua en sistemas de fontanería. Es ideal para aplicaciones donde se requiere una medición precisa y confiable del flujo de agua, como hogares, edificios comerciales e industriales. El diseño con rosca facilita su instalación en tuberías estándar de 1" pulgada de diámetro, permitiendo un monitoreo eficiente del consumo de agua.	UD	1

Requisitos para los oferentes:

1. Formulario (**SNCC.F.033**) Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.
2. Formulario (**SNCC.F.042**) Sobre Información del Oferente.
3. Presentar propuesta técnica conforme a las características de los bienes solicitados.
4. Presentar carta compromiso donde indique el tiempo de entrega de los bienes. El tiempo de entrega no debe exceder cinco (5) días calendarios a partir de la emisión de la orden de compras.
5. El Oferente debe presentar firmados y sellados, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en los siguientes documentos:



Rse

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

- i. **FOR-CIC-07** – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
- ii. **POL-DPM-06** Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM.
- iii. **SNCP-PROV-F-040** Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés

Criterios de Evaluación: Serán evaluadas las propuestas recibidas de acuerdo con el criterio CUMPLE/NO CUMPLE. Así será evaluada la documentación presentada y las especificaciones técnicas de los artículos. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

Criterios de Adjudicación: La adjudicación será basada en menor precio, en la cual se adjudicará por ítems al/los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Base de Contratación, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

Encuesta de Satisfacción de los Servicios de Compras

Previo a la entrega de los bienes, el proveedor adjudicado recibirá una invitación de manera electrónica para completar la encuesta de satisfacción de los servicios de compras, a los fines de evaluar su satisfacción con el proceso de contratación realizado.

Esto forma parte de los esfuerzos de este Ministerio por mejorar continuamente los procedimientos de compras y contrataciones que se realizan a la luz de la normativa legal vigente.

Fecha de Entrega: Un plazo no mayor a cinco (05) días calendarios luego de emitida y enviada la orden de compras correspondiente.

Lugar de Entrega: Departamento de Almacén y Suministros ubicado en el Piso 1 de la torre MICM, por la entrada de la Calle Gaspar Polanco No. 21, Torre Integral MICM, Santo Domingo, República Dominicana.

Condiciones de Pago: Posterior a la prestación de los servicios, en un plazo no mayor de treinta (30) días luego de la presentación de la factura con comprobante gubernamental.

El pago estará sujeto a que el proveedor cuente con sus impuestos al día (DGII y TSS) y estatus vigente de su Registro de Proveedor del Estado (RPE).



Rol

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

Anexos:

1. Formulario (**SNCC.F.033**) Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.
2. Formulario (**SNCC.F.042**) Información sobre el Oferente.
3. **FOR-CIC-07** de Compromiso de Cumplimiento Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
4. **POL-DPM-06** - Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG). versión 04.
5. **SNCP-PROV-F-040** Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés.

Para consultas e inquietudes enviar sus correos a comprasych CONTRATACIONES@MICM.GOB.DO

Elaborado por _____

